LA GACETA
DEL GOBIERNO DE COSTA-RICA.

INVIERNO.

APRECIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol á las 6. h. 9 m.

Se pone á las 5 h. 51 m.

Dura el dia 11. horas 42 m.

Id. la noche 12. horas 18 m.

Declinacion del Sol 6 g. 40 m. S.

La Luna 2 dias.

ORDEN Y LIBERTAD.
OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADOS Y A LAS LEYES.

1º Sábado Santos Albino i Rosendo O.
2 Domingo (*Carnestolendas.*) San Lucio Ob. i San Pablo Mr.
3 Lúnes San Emeterio Mr.
4 Martes San Casimiro Confesor.
5 Miércoles (*Ceniza.*) San Eusebio Presbitero i Mr.
6 Jueves S. Olegario Ob. i Sta. Coleta.
7 Viérnes Las Llagas del Divino Redentor i Sto. Tomas de Aquino Dr.

AVISO.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfará á razon de doce reales, de dos pesos la que se pague al fin de cada semestre i á medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 118. SAN JOSÉ MARZO 1º DE 1851. SEMESTRE 1º

LA GACETA.

Asuntos particulares me obligan á separarme temporalmente de la redaccion de esta gaceta, i al anunciarlo al público, en cumplimiento de mi deber, suplico á los Señores que me reemplazan en la redaccion se sirvan no contestar á ningun ataque personal que se me dirija durante mi ausencia.

El R.

Encargados accidentalmente i por mui pocos dias, de la redaccion de la gaceta oficial, obsequiando los deseos del Redactor i por nuestra propia conviccion, nos proponemos ocuparnos solamente de sostener los actos administrativos i la política del Gobierno, absteniéndonos de toda contestacion, de toda cuestion extraña á nuestro objeto que pueda suscitarse, i mucho mas de las personalidades que dejarémos pasar desapercibidas. En la parte de noticias, que en la situacion actual es de tanto interes, publicarémos las que se nos comuniquen i que, á nuestro juicio, merezcan algun crédito, sin que nos hagamos responsables de su veracidad. Tal vez creeremos oportuno alguna vez añadir reflexiones á ellas; pero evitarémos, en lo posible, que estas ofendan á ninguna persona en particular. La defensa de los derechos de la República i del Gobierno, las mejoras en la industria del pais i la circunspeccion en los asuntos ajenos: he aqui nuestro programa.

LL. RR.

MAQUINA DE VAPOR. PARA BENEFICIO DE CAFÉ

Entre las mejoras i el progreso de que ha sido teatro Costa-Rica durante la última década, merece particular interes la máquina de vapor que para el beneficio del café ha introducido el Sr. D. Juan Young, i cuyos inventores son los Señores Tomas i Jaime Russell, el último de ellos actualmente residente en esta ciudad.

Cuarenta años despues que el ilustre Watt dió por medio de sus útiles i sábias investigaciones sobre el vapor vida é impulso á la industria del mundo, aparece en Costa-Rica este nuevo elemento de fuerza i de poder, i aparece para mejorar i simplificar la primera industria del pais: la industria que le ha comunicado la importancia i riqueza que hoi tiene; que ha atraido el comercio europeo á nuestras costas, i derramado la comodidad i el bienestar en todas las clases de nuestra sociedad. Estos beneficios van á ser acrecentados de un modo considerable con solo la aparicion de este nuevo agente i su aplicacion al beneficio del café, pues es indudable que en la buena preparacion de este fruto consiste su aprecio i las probabilidades de su buena venta. Aumentandose el valor de este producto tendrémos un aumento en nuestra riqueza proporcional ó tal vez mayor al que resultaria de su cultivo mas estenso, lo que no dejaria de presentar algunos inconvenientes por la escasez de brazos i otras circunstancias. Nuestro café, á causa de la desigualdad i poco cuidado con que se beneficia, no ha logrado todavía adquirir una reputacion conocida i que presente garantias de durabilidad, esta la logrará tan luego como aparezcan en un solo mercado, cuarenta ó cincuenta mil sacos de este fruto preparados del mismo modo i ofreciendo un aspecto igual en color i en calidad. A estas ventajas se reunirá la economia que resulta en su beneficio, la prontitud de este, i las pocas pérdidas i desperdicios á que dá lugar este nuevo procedimiento.

La introducion de una máquina de vapor de la importancia i estension de la que ha sido establecida en esta ciudad, há colocado al Sr. Young en el número de los hombres benéficos al pais, i le hace decididamente acreedor á la gratitud general. Los resultados que se obtuvieron el dia en que se hizo el primer ensayo fueron tan satisfactorios que, el crecido número de personas que se halló presente á él, entre las cuales se encontraba S. E. el Presidente de la República, quedaron sumamente complacidas al ver la prontitud i perfeccion con que dicha máquina operó i la buena clase i excelente aspecto del fruto que fué beneficiado, del cual corren muestras por casi todas las manos de los comerciantes i hacendados de esta ciudad. Asi, pues, el 26 del proximo pasado, dia en que se puso en movimiento dicho mecanismo, formará una época notable en la historia de nuestra industria i de nuestros progresos, pues la mejora introducida en él servirá de base para la perfeccion de otros ramos industriales del pais, i será el principio de una serie de adelantamientos benéficos i provechosos á nuestra sociedad.

El Sr. Young se ha presentado al Excelentísimo Gobierno solicitando el derecho de patente. El Ejecutivo ha nombrado una comision de tres individuos para que examine dicha máquina i dé sobre ella el correspondiente informe. Este no puede dejar de ser favorable á la solicitud del Sr. Young, cuyo interes por el bien de este pais, es justo que sea recompensado de alguna manera.

SAL LIBRE DE DERECHOS.(*)

Hemos despreciado hasta hoi cuantas especies calumniosas se divulgan de cuando en cuando por algunos malévolos, para fomentar el descontento i disminuir la confianza que el pueblo costaricense ha depositado en su Gobierno. Mas habiendo llegado á nuestra noticia que unos miserables, aprovechandose de la carestia de la sal, carestia debida á circunstancias independientes de la Administracion, van publicando que ésta ha prohibido la introduccion de sal extranjera, no podemos pasar en silencio una falsedad tanto mas criminal, cuanto que tiene quizá por objeto hacer la mas ilegítima especulacion con este ramo tan importante de subsistencia. En los campos es principalmente donde los revendedores de sal engañan á la gente crédula con tamaños embustes. En consecuencia estamos autorizados para recordar que el Gobierno, mui distante de haber prohibido la introduccion de la sal, la ha declarado libre de todo derecho en toda la extension de la República; i suplicamos á las personas que tengan autoridad ó influjo en los pueblos, contribuyan por su parte á desvanecer tan culpables engaños i á burlar asi las miras codiciosas ó las pérfidas intenciones de aquellos que los emplean.

El R.

UNIVERSIDAD.

El Consejo de instruccion pública ha tomado las medidas convenientes para dar principio á la construccion del nuevo edificio de Universidad. En su última sesion

(*) Se ha ordenado que este artículo se publique en tres números diferentes.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

aprobò el plano que, por òrden del mismo Consejo, presentó el Señor Don Alejandro Escalante, exijiendo solamente algunas reformas en cuanto á la parte de ornato. El mismo Sr. Escalante fué nombrado director de la obra, i el Señor D. Martin Echavarría, ecònomo; ambos nombramientos se hicieron bajo las bases que establece la contrata celebrada con el primero de dichos señores i que ha sido aprobada por el supremo Gobierno.

El nuevo plano presenta, sobre los otros que se tuvieron á la vista, la gran ventaja de su comodidad i sencillez. La estension i capacidad del edificio, resulta igual al que se intentaba construir segun el plano que fué trabajado por el Sr. Minondo, al que el Consejo renunció con sentimiento, pues para llevarle á cabo se necesitaba hacer grandes gastos, i por otra parte los operarios del pais no hubieran sido capaces de hacer dicho trabajo con propiedad.

CORREO DE LOS ESTADOS.

SAN SALVADOR.—Por este correo vemos confirmada la noticia que dimos en nuestro número anterior sobre no haberse reunido las càmaras. Temió el General Vasconcelos que estas se opusiesen á la guerra, i por su influencia fué que no concurrió el número suficiente de representantes. El Vicepresidente, de opinion mui contraria á la cruzada, no quiso encargarse del mando, so pretesto de enfermedad; i no fué sino despues de muchas instancias que el Señor Dueñas consintió hacerse cargo del Gobierno.

A despecho de lo que dicen los boletines salvadoreños no deja de haber mucha desercion en el ejército, i cinco oficiales del General Belloso ya le abandonaron. Tampoco parece estar la disciplina á la órden del dia, puesto que se asegura que en los pocos dias que estuvo el ejército en Santa Ana, hubo doce asesinatos entre la tropa.

GUATEMALA.—Sentimos no tener á la vista los boletines publicados en Guatemala los cuales, segun cartas fidedignas, alcanzan hasta el 24 de Enero. Se nos escribe igualmente que los boletines de Salvador se han reimpreso con comentarios que reducen á mui mezquinas proporciones las operaciones de la cruzada, i restablecen la verdad de los hechos. Por lo demas sigue la misma interdiccion con respecto á la correspondencia de Guatemala. Menos algunos boletines que han llegado hasta Leon, no vinieron gacetas ni otros papeles.

HONDURAS.—Las fuerzas de Honduras invadieron el 27 el territorio de Guatemala. El Señor Lindo hacia esfuerzos para reunir las cámaras, pero se cree que sucederia lo mismo que en San Salvador.

NICARAGUA.—*Dieta de Chinandega.*—Se agitó en ella el proyecto de convocatoria á una Asamblea constituyente nacional. El Señor Barrundia no queria comprender en esta Asamblea mas que á los tres Estados del Centro, pero para hacerle sentir cuán nulo es su influjo, los nicaragüenses miembros de la Dieta insistieron para que el proyecto abrazase á Guatemala i Costa-Rica, sometiendo por lo demas la ratificacion del decreto á la de las legislaturas de los Estados.

CENTRO-AMERICA.

SALVADOR.

MEDIACION.

Un correo que entró antes de ayer de Guatemala mandado por el Sr. cònsul jeneral de Francia conduce pliegos ofreciendo su mediacion. Sabemos que el Gobierno ha aceptado la honrosa mediacion del Sr. de Fourcade i en tal caso si desgraciadamente no tiene efecto este paso, no será por parte del Gobierno Salvadoreño.

(*El Siglo* 31 *de Enero.*)

OFICIAL.

SEÑOR MINISTRO de relaciones del Gobierno de Guatemala.—Cuartel jeneral en marcha.

CON el mayor sentimiento me veo obligado en esta vez á dirijirme á U., para manifestarle la resolucion que el Gobierno del Salvador se ha encontrado en la necesidad de tomar, como único medio que se le ha dejado de terminar la desavenencia que desgraciadamente ecsiste entre la administracion de ese Estado i los Gobiernos de Honduras i del Salvador.

Largo tiempo ha corrido desde que esas autoridades siguen una marcha distinta i aun opuesta á la que han observado i observan los demas Estados de Centro-América, i aunque por el ejemplo i contacto inmediato debia ofenderles i perjudicarles, nada podian decir, ni han dicho contra ella mientras no se ha pretendido hacerla trascendental á estos Estados.

El gran desòrden en que ese se vió envuelto el año de 48, obligó al Gobierno de este, á tomar medidas pacíficas de precaucion para evitar su contajió, i para que las cosas siguiesen el jiro mas conveniente á los intereses jenerales de Centro-América; i aunque la revolucion acaecida en Agosto del mismo año parecia asegurar una tranquilidad i órden durable, habiendose malogrado, el desorden volvió aun con mas fuerza, i de peor naturaleza para estos Estados. Si antes se habia trabajado sordamente para trastornarlos i dificultar la reorganizacion nacional, que debia asegurar su libertad i paz interior i su seguridad esterior, de entonces acá se ha trabajado de todas maneras i al descubierto contra el sistema de gobierno representativo, que los rije, i contra la union nacional. Se ha hecho mas, se han aprobado i en cierta manera promovido la violencia i usurpaciones del estranjero, i se han mandado espresamente emisarios i facciosos á revolucionarlos para facilitarse despues su invasion i conquista. Por dos veces tropas de ese Estado han penetrado en los territorios de este i del de Honduras, sin que sus Gobiernos hayan hecho otra cosa que disimularlo. En fin, el Jeneral Carrera ha ofrecido en su ultima proclama traer el esterminio hasta la ultima aldea del Salvador, i para facilitarse el camino mandaba ya, hace pocos dias, á varios facciosos á revolucionarlo, cuyos designios fueron rotos en el pueblo de Ipala con la muerte que dió á aquellos el patriota Braeamonte. La administracion de Guatemala con tales miras, con un ejército permanente, i un Jeneral que obra como quiere en él, i en los pueblos, no dejaba á estos Estados otro medio de ocurrir á su propia seguridad que el de levantar otro ejército; pero no pudiendo conservarlo dilatado tiempo, se ven en la precision de obrar de la manera mas pronta, i que mejor asegure para lo sucesivo su integridad, su independencia, i su libertad amenazadas.

Bajo tales conceptos, i en el de cualquiera avenimiento que hubiese entre estos Estados i esas autoridades, pudiera ser desconocido por el pueblo de Guatemala, en razon de carecer aquellas de potestad lejitima emanada de él, pues su autorizacion terminó en Agosto de 849, i no ofreciendo tampoco en tal posicion garantía que asegure el cumplimiento de sus ofrecimientos, no es dado á los Estados poder tratar con ellas, sino es en el acuerdo de los medios de restablecer á ese en el pleno goce de sus derechos, en lo cual hallan la mejor seguridad de que siempre serán respetados los suyos.

En virtud de todo lo espuesto, i sin que se entienda que los Estados aliados pretenden violar el derecho de la no intervencion, sino buscar su propia seguridad como vecinos i hermanos; pues nunca dejarán de considerar á ese Estado como parte integrante de Centro-América: deseosos así mismo de preservar la sociedad de los peligros que en ese pais la amenazan, he recibido órden de traspasar las fronteras con las fuerzas que marchan á mi mando, debiendo desde ahora manifestar que el honor, vidas i propiedades de los ciudadanos, i posicion social de los pueblos de ese Estado, quedan garantidos de la manera mas solemne, protestando que no nos llevan á ese territorio deseos de conquista, ni la mira de desmembrar el mas pequeño de sus pueblos, limitándose nuestra demanda á los puntos siguientes.

1º —Que dejen el mando del Estado las personas que lo ejercen actualmente para que lo tome en calidad de provisorio una persona que merezca la confianza de los Estados: 2º Que el Jeneral Carrera salga del territorio de Centro-América por alguno de los puertos del Sur, siendo conducido hasta su embarque por una partida de tropa de este ejército, que le dará toda garantia personal, no pudiendo volver sin el acuerdo unánime de los tres Estados de Guatemala, Honduras i el Salvador. Los Jefes i oficiales que hayan servido á sus órdenes serán garantidos en sus personas i propiedades: 3º que luego de establecido el Gobierno provisorio se convoque sin pérdida de tiempo una Asamblea constituyente, dejando á los pueblos en plena libertad en sus elecciones i dictandose medidas eficaces para la pronta reunion de la Asamblea; i 4º que el ejército de mi mando podrá ocupar el lugar ó lugares convenientes del territorio de Guatemala, miéntras son cumplidos de una manera perfecta los puntos anteriormente espresados.

Tales son, Sr. Ministro, las bases precisas del arreglo que puede tener lugar, i que yo deseo vivamente para evitar acaecimientos desastrosos. Cualesquiera que sean los negros colores con que la prensa de esa capital me ha pintado, me cabe la satisfaccion de que por mi causa nunca se ha derramado la sangre centro-americana, i estoi dispuesto á emplear el poder que ahora tengo, en embarazar que se vierta mas de la que hemos visto correr durante nuestros trastornos.

Si la administracion de Guatemala desechase estas medidas, únicas que pueden conciliar las dificultades presentes, i restablecer una paz i fraternidad durable entre los Estados de Centro-América, no serán de mi responsabilidad, ni á cargo de los mismos Estados las consecuencias de la guerra.

Debo tambien declarar: que cualquiera fuerza que me moleste en mi marcha, será batida, i que cualesquiera hostilidades, castigos ó molestias que se infieran por fuerzas de Guatemala á los pueblos ó lugares que ausilien con víveres ó de cualesquiera otra manera el ejército de mi mando, será todo considerado como articulo de ofensa, que dé lugar á la ruptura de cualquier conferencia iniciada, ó de cualquier armisticio convenido.

Sírvase U. dar cuenta con todo á su Gobierno, esperando en marcha la contestacion que se tenga á bien dar dentro de.....dias, suscribiendome entre tanto, Sr. Ministro, su atento S. S.—D. U. L.

Doroteo Vasconcelos.

EL PRESIDENTE DEL SALVADOR

A LOS HABITANTES DE GUATEMALA.

DOS ejércitos poderosos que obran á mis órdenes han atravesado las fronteras de vuestro Estado. Resueltos vamos á no retroceder un solo paso sin haber obtenido todo aquello que los Gobiernos de Honduras i el Salvador tienen que reclamar á los usurpadores que gobiernan en la capital.

GUATEMALTECOS TODOS. Nada temais de nosotros: somos vuestro hermanos i amigos: permaneced tranquilos: proseguid vuestras labores i negociaciones. El ejército no viene á molestaros ni vejaros. Vuestras vidas, vuestras esposas, el pudor de vuestras hijas i hermanas, i vuestros bienes son objetos sagrados para nosotros, i desgraciado del individuo que se atreva á haceros el menor daño: á vuestra vista será escarmentado inmediatamente: yo os lo aseguro bajo el honor de la palabra de los Gobiernos de Honduras i el Salvador.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

PUEBLOS DE GUATEMALA. ¿Quereis saber cuales motivos han puesto en armas á los Gobiernos de los Estados? Yo os los diré.

Hace dos ò tres años que estais en guerra por alcanzar vuestra libertad.—No la habeis logrado. Hace mas tiempo que sois el juguete de una faccion que vende al estranjero los mas caros intereses de la patria: no lo ignorais, pero sabeis bien que sus miras estaban encubiertas. Los gobiernos entre tanto no eran árbitros de violar el principio de no intervencion; pero desde que han visto el derramamiento escandaloso de la sangre de estos habitantes, i cuando se persuadieron de que las negras tramas de traicion se llevàban à efecto, i cuando se amaga la independencia de estos Estados i se maquinó sin embozo para trastornarlos segun los documentos que se han publicado, el honor, el deber i la fraternidad los han movido á tomar la defensa de la patria comun.

MINISTROS DEL ALTAR. Seguid tranquilos en el desempeño de vuestras sagradas funciones: nosotros nada tenemos que hacer con vosotros sino impetrar vuestras oraciones i respetaros.

COMERCIANTES Y ESPECULADORES: comprendemos bien cuanto importa a la riqueza publica vuestra ùtil ocupacion. Continuadla sin temores de ninguna clase.

LABRADORES Y ARTESANOS. Los que componen este ejército tambien son artesanos i labradores como vosotros: saben por tanto apreciar el trabajo ajeno i darán seguridad al vuestro.

A todos os reputamos como hermanos i amigos; pero debo ser franco. Aquellos que den ausilios voluntarios al tirano serán tratados como èl mismo lo fuera, i reputándose por enemigos de los Estados no podrán acojerse á la proteccion de estos. A mi pesar obraré contra ellos como convenga hacerlo.

Con una mano os presento el olivo de la paz, i con la otra reprimiré vigorosamente à los que prefieran la guerra desconociendo los verdaderos intereses de la patria.

Confio mucho en vuestros sentimientos por la libertad i el órden, i espero que no dejándoos engañar, recibiréis à los valientes que componen estos ejércitos, no como à enemigos, sino como á vuestros hermanos.

Doroteo Vasconcelos.

(*Gaceta de Salvador*, 31 de Enero.)

CORREO DE EUROPA.

INGLATERRA.—La agitacion producida por el nombramiento de una Gerarquia Católica en el Reino Unido continùa todavia, aunque no con la misma vehemencia que al principio. Diariamente recibe la Reina numerosos memoriales de todas las partes de la Isla en las que se trata con mas ò menos severidad i acritud de lo que allí se llama usurpacion papal. En ellos se urge para que el Gobierno tome medidas aun coactivas para asegurar á la iglesia anglicana contra las usurpaciones i ataques de la de Roma. En algunas de las reuniones que se han celebrado con dicho objeto se ha tratado hasta de privar á los católicos de toda distincion i empleo pùblico. Uno de los primeros negocios de que va á ocuparse el parlamento en su proxima reunion es el de esta cuestion religiosa; por desgracia los ánimos estan mui mal dispuestos para tratar de este asunto con calma i con circunspeccion.

El Cardenal Wiseman ha recibido cartas autógrafas de todos los soberanos católicos de Europa, en las que le congratulan por su elevacion al cardenalato.

Tres miembros de la universidad de Oxford se han separado últimamente de la iglesia anglicana i han abrazado el catolicismo.

La agitacion religiosa está sucediendo la que produce la proxima exposicion de la industria de todas las naciones. Segun las últimas noticias el magnífico palacio de cristal que iba á recibir los productos industriales del mundo, estaba al concluirse.—Son pocos los pueblos civilizados de la tierra que no han contribuido con sus productos para esta obra de confraternidad, de progreso i de civilizacion. En todas las capitales de Europa i en los Estados Unidos se han organizado sociedades para el trasporte económico de pasajeros á Londres, durante la exposicion. Nuevas líneas de vapores se han establecido al efecto i todos los medios de comunicacion se han aumentado considerablemente. El comercio i movimiento de la gran ciudad, notable aun en tiempos normales, se ha acrecentado i acrecenta diariamente; solo de Viena se esperaban con seguridad diez mil visitadores.

El nuevo año se abrió en Inglaterra con una lista de nuevos impuestos, todos ellos gravosos á la industria i al pueblo. Entre ellos figuran los derechos sobre el papel, el jabon i sobre las ventanas, el último de los cuales estaba abolido. Notable ha sido el disgusto que esta medida ha causado, muchos los reclamos que se han dirijido al Ministro de Hacienda (Chancellor of the Exchequier) i numerosas las reuniones i acuerdos que han tenido lugar, para adoptar medidas legales contra estos impuestos.

FRANCIA.—El Ejecutivo acaba de salir de una de las crisis mas notables que ha tenido que atravesar. Un poder anómalo i peligroso se habia levantado en esta nacion, i era tal su actitud que no se sabia si amenazaba ò favorecia la forma republicana, ò si trabajaba en su propio provecho, ò en el de alguno de los partidos que se disputan la corona.—Este poder era el del General Changarnier, Comandante en Jefe de la guardia nacional del Departamento del Sena, i de la primera division militar. A la influencia que esta alta posicion daba al General Algerino, se unia el prestigio que sus talentos militares i los servicios prestados á la Francia en la guerra de Africa le daban. Asi pues, en la especie de hostilidad i antipatia que existe entre el Jefe del poder i la Asamblea nacional, Changarnier era considerado por esta ùltima, á pesar de no conocerse sus verdaderos sentimientos, como el defensor de la causa republicana i como el hombre de la situacion. Cada partido creia que este hombre poderoso le era secretamente adicto i sin embargo la conducta del General era en extremo reservada. Fácil es figurarse la falsa posicion de Luis Napoleon Bonaparte con un poder rival i tan peligroso á su lado. El Gobierno no podia marchar, ni tenerse por asegurado mientras durase esta situacion tan inconstitucional. Colocado entre la alternativa de sacrificar sus proyectos i su respetabilidad, ó de deshacerse de Changarnier, escojio este ùltimo partido. Tal es la influencia de este General sobre la mayoría de la Asamblea nacional que, los principales miembros de la derecha, ó del partido moderado, entre los cuales se encontraban Mr. Molè, Thiers i Berryer se presentaron al Eliseo á hacer reflexiones á Luis Napoleon en nombre de la mayoría de la Asamblea para hacerle desistir de la resolucion que habia tomado de quitar el mando á Changarnier, mas el príncipe permaneciò inflexible en su determinacion i un nuevo decreto fué emitido, anulando el de 11 de Junio de 1849 que confiaba al General Changarnier el mando en jefe de la guardia nacional del departamento del Sena i de todas las tropas que componen la primera division militar. El primero de estos cargos fué confiado al General Perrot, i el segundo al General Baraguay d' Hilliers.

Grande ha sido la sensacion producida por esta caida, mas los hombres de órden i de principios aplauden con justicia una medida tan necesaria como legal.—Estos poderes espùrios que apoyados por la espada se levantan al lado del poder constitucional para sofocarle, son odiosos i nocivos en todas partes.

La situacion del Gobierno frances no ha mejorado con la destitucion de Changarnier, pues el antagonismo entre los poderes Lejislativo i Ejecutivo ha producido choques mui desagradables, i ha llegado á tal estremo que el ministerio en masa se vió en la necesidad de renunciar. Mas la verdadera dificultad no estaba en esto sino en la formacion del nuevo gabinete; pues las circunstancias eran tan poco favorables i los primeros actos del nuevo ministerio debian ser tan repugnantes á la Asamblea nacional, que las personas mas distinguidas en la carrera política declinaban dicho nombramiento. Segun parece el principal motivo de esta escusa tan poco comun, nacia de los apuros pecuniarios de Luis Napoleon, á los que habia que proveer pidiendo á la Asamblea nacional un aumento á la asignacion que este cuerpo despues de violentas discusiones i de una marcada repugnancia le habia hecho pocos meses antes. Despues de mil dificultades el nuevo gabinete fué formado del modo siguiente:

M. Drouyn de l' Huys, Ministro de relaciones exteriores; el General Regnault; de la guerra; M. Ducos, de Marina; M. Magne, de obras públicas; M. Bonien, de comercio.—MM Barroche, Fould Rocher i Parien, á quienes no se admitió su renuncia, forman tambien el nuevo ministerio.

ESPAÑA.—La marina de esta nacion prospera cada dia mas, se ha establecido una linea de vapores entre Cádiz i la Habana, i se trata de establecer otra entre la Peninsula i las Islas Filipinas.

El General Narvaez i los demas miembros del ministerio pusieron sus renuncias en manos de la Reina á causa, segun se dice en los papeles pùblicos, de cierta desavenencia con la Reina Madre; mas Isabel se negó á admitirlas i los Ministros convinieron en permanecer en sus puestos.

ALEMANIA.—Las tropas de los poderes confederados se avanzaban hácia Holstein con el objeto de auxiliar á los dos comisionados que la Confederacion habia mandado para suplicar, i en caso necesario forzar al Estatuder á dispersar la armada de los Ducados, i á arreglarse pacíficamente con Dinamarca.

ANTILLAS.—El cólera ha causado grandes estragos en Jamáica, ha habido poblaciones en que esta epidemia ha destruido una tercera parte de los habitantes. De una familia compuesta de 14 individuos perecieron 12 en el espacio de 20 horas.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

VARIEDADES.

La "Revista de Lima" en su número 81 publicó un artículo mui notable que sobre Luis Felipe escribió Mr. Sarrans, el jòven, en la "Seimaine de Paris". Dicho artículo es tan interesante, que nos hemos decidido á reproducirlo en este periódico.

LUIS FELIPE JUZGADO POR UN REPUBLICANO.

"Luis Felipe de Orleans!...Lo he combatido por espacio de veinte años, paso à paso, sin tregua ni misericordia; porque el era rey i yo republicano; porque èl ansiaba el poder i yo la libertad. He expiado en sus calabozos i en el tormento de su fisco el crímen de haber trazado la historia de su vida antes de que hubiese cumplido su tiempo. Casi contemporáneo de su juventud, apenas hai un acto de su larga carrera política, hácia el cual no haya yo llamado el juicio i la severidad de la opinion. Durante su reinado he sido del número de sus adversarios, desde el 9 de agosto de 1830 hasta el 24 de febrero de 1848; i si la fortuna hubiese tenido á bien reunir los restos de su cetro, me hubiera encontrado frente á frente con él, empleando mi última pluma i mi última hora en minar por segunda vez su trono restaurado.

¿Y por què no lo diria? Cuando hoy, en pié ante aquella tumba, comparo friamente à Luis Felipe con las proporciones de los hombres que le han sucedido en el gobierno de Francia; cuando recapitulo todos los accidentes de su vida, desde su cuna hasta su lecho de muerte, i cuando calculo la suma de habilidad i de valor de que ha necesitado para recorrer esa larga i difícil carrera; cuando pienso en las lecciones, en las luchas i las pruebas en que se ha formado; cuando considero los acontecimientos, los hombres i las influencias funestas que pesaron sobre su conciencia de rey; cuando lo aislo del medio fatal en que se habia colocado; cuando separo las cualidades del hombre privado i las virtudes del padre de familia, de los instintos de la sangre, de los apetitos del príncipe, de los deslumbramientos del poder i de la falibilidad del hombre; cuando avaluo el peso con que ha influido en los destinos de su pais; cuando despues de haber reinado diez i ocho años, sin ostentacion i sin orgullo, le veo sufrir el destierro sin debilidad i morir con la majestad de la desgracia, entonces me pregunto à mi mismo si las grandes faltas que ha cometido no tenian su fuente en los vicios del tiempo i de la situacion, mas bien que en impulsos de su corazon i en los errores de su espíritu; me digo à mi mismo, que se le tiene reservado un lugar importante en la historia, i que si la Francia tiene el incontestable derecho de condenar su ambicion, nadie tiene el de menospreciar su reinado.

Continuarà.

POESIA

A LA VIRJEN.

PLEGARIA

Vos entre mil escojida
De Jueces coronada,
Vos de escollos preservada
En los mares de la vida:
Vos radiante de hermosura,
Virjen pura!
De toda virtud modelo,
Flor trasplantada del suelo
Para brillar en la altura.

Vos la sola sin mancilla
De Adan en la prole insana,
A cuya voz soberana
Dobla el anjel la rodilla:
Que vencisteis el delito,
Y al precito
Querùb quebrasteis la frente;
Vos cuyo nombre potente
Es en los cielos bendito.

Vos que ocupais rejio asiento
En Sion hermosa i santa,
Y teneis à vuestra planta
Por alfombra el firmamento:
Vos que mirais, ¡ virjen pura!
La amargura
De esta mujer solitaria,
¡Ai! escuchad su plegaria,
Desde el trono de la altura.

En tempestuoso oceàno
Mi bajel navega incierto,
Sin que un fanal en el puerto
Encienda piadosa mano:
Entre escollos jira roto
Sin piloto;
Y sin brújula ni vela
A merced deshecho vuela
Del vendabal ó del noto.

Vos en la noche sombrìa
Pura luz, celeste faro,
De los dèbiles amparo,
De los tristes alegria:
Ved mi vida abandonada,
¡Madre amada!
Mi juventud sin amores,
Dèbil planta à los rigores
De ardiente sol marchitada.

Campo estèril, seco arroyo
Donde no juegan las brisas,
Mi infancia no tuvo risas
Ni mi vejez tendrà apoyo.
Noche triste cual ninguna
Y sin luna,
Fué la noche desgraciada
Que fuera al mundo lanzada...
¡La orfandad meciò mi cuna!
¡En torno miro!...no existe
Ni patria ni hogar querido,
¡Soi el pàjaro sin nido!
¡Soi sin olmo yedra triste!
Cada sostèn de mi vida,
Desvalida,
Fué por el rayo tronchado,
Y débil caña he quedado
De aquilones combatida.

Estranjera en este mundo
No comprendo su alegria,
Ni èl penetra, madre mia,
En este abismo profundo:
Este abismo de dolores
Que con flores
Disfraza tal vez la suerte;
¡Volcan que encierra la muerte
Coronado de verdores!

Seres hai en este suelo
Enigmas ¡ai! de amargura,
Ni el cielo les da ventura,
Ni el mundo les da consuelo,
Van por ignotos caminos
Peregrinos,
Solitarios i sin nombres,
No les conocen los hombres
Ni comprenden sus destinos.

¿Què quiere hacer ¡oh Maria!
De estas almas el Eterno?
¿Es del cielo ò del infierno
La mision que les confia?...
¿Para qué fueron lanzados
¡Desgraciados!
Al bello mundo estos seres,
Entre risas i placeres
A padecer destinados?...

Yo los misterios venero
Que comprender no consigo,
Y á vos ¡ò virjen! os digo,
"¡Madre! yo ruego, i espero."
Se dice que el señor vierte
En el fuerte
La amargura de su ira
Y con blandos ojos mira
Al indefenso é inerte.

¡Ai! no soi soberbia encina
Firme del cierzo à la saña,
Sino humilde i fràjil caña
Que al menor soplo se inclina.
Pase por el mundo ciego
Con sosiego
Mi solitaria existencia,
Y de Jehovà la clemencia
Alcance mi ardiente ruego.

Del àrbol de mi esperanza
Secas las flores cayeron,
Y cual humo leve huyeron
Mis sueños de bienandanza:
Despojados de ilusiones
Corazones
No ambicionan alegria,
Solo os piden, virjen pia,
Paz, suspiros i oraciones.

(*América Poetica*)

AVISO.

En cumplimiento de el art.º 1.º de la ley n.º 15 de 5 de Julio del año proximo pasado se avisa para conocimiento del pùblico: que al Jefe político que suscribe han presentado una vaca parida machina perdida; la cual podrà reclamar, prévia justificacion, quien se considere con derecho á ella dentro de tres meses contados desde hoi; quedando en caso contrario dicha vaca sujeta á lo que en su final dispone la enunciada ley.—Jefatura Política de San José. Febrero 24 de 1851.

Juan Madriz.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Febrero 23.—Goleta peruana "Anfitrite" de 12 toneladas procedente de Panamà.

SALIDAS.

Febrero 25.—Barca Norte Americana "Prompt" con destino al Realejo.

A ULTIMA HORA (*).

Llegó el Correo de los Estados hoi 4 de Marzo

Por cartas particulares se sabe que la guerra injusta i atroz, promovida por los Gobiernos de Salvador i de Honduras contra Guatemala, ha terminado de un modo trajico i aciago para los invasores.—Segun parece el ejèrcito Honduro—salvadoreño fuè sorprendido i derrotado completamente por el de Guatemala en el paraje llamado la cuesta de San José.—El Salvador ha sido declarado en estado de sitio i grande el desòrden i consternacion en que el golpe recibido ha puesto á los salvadoreños. Los generales Gúardiola, Cabañas i Lopez quedaron muertos con otros muchos oficiales en el campo de batalla.—Esta ùltima noticia merece confirmacion.

(*) Como se esperaban noticias importantes de Estados por el presente correo, se ha retardado hasta este dia la publicacion de la gaceta.

LL. R.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.